Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

USHUAIA, 31 AGO 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 98/2020, caratulado: "S/ADQUISICIÓN CONTROL DE ASISTENCIA Y ACCESO FACIAL CON TEMPERATURA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 268/2020, obrante a fojas 136/137, se adjudicó la contratación directa para la adquisición de un dispositivo de control de asistencia y acceso con reconocimiento facial y mediciónde temperatura corporal para ser instalado en el sector de ingreso al edificio sede del Tribunal al proveedor DATA CENTER TDF SRL, CUIT Nº 33-71626806-9, por la suma total de $ 129.999 (ciento veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos).

Que con fecha 20/07/2020 se emitió la respectiva Orden de Compra Nº 12/2020, agregado a foja 142.

Que el proveedor DATA CENTER TDF SRL, ha presentando para su cancelación la factura B Nº 00004-00000010 (v. f. 144), por la suma total de $ 129.999 (ciento veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos).

Que el Jefe de Equipo del Área Informática y Comunicaciones ha informado a foja 145 vta. que el proveedor ha dado cumplimiento a la contraprestación.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y los Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 146/147, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores Nº 61/2020, obrante a foja 143.

329 - -

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de un dispositivo de control de asistencia y acceso con reconocimiento facial y medición de temperatura corporal, DATA CENTER TDF SRL, CUIT Nº 33-71626806-9, por la suma total de $ 129.999 (ciento veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B Nº 00004-00000010, por la suma total de $ 129.999 (ciento veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 329 - - **/2020.**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia